



Resolución Directoral

Ica, 15 de Enero del 2020

VISTO:

El **Expediente Administrativo N° 000366-20**, que contiene el Memo N° 00019-2020-HRI/DE, de fecha 07 de enero del 2020, por el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo asignando funciones al nuevo Jefe de Servicio de Ginecología, tomando en consideración la propuesta presentada por el Jefe del Departamento de Gineco- Obstetricia del Hospital Regional de Ica.



CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.



Que, mediante OFICIO N° 237-2019-GORE-DRSA-HRI/JDGO y N° 006-2020-GORE-DRSA-HRI/JDGO -2019-GORE-DRSA-HRI/JDGO, el Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Regional de Ica remite propuesta para la Jefatura del Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Regional de Ica **al DR. NIRO ERNESTO FRACCHIA SUAREZ.**

Que, con Resolución Directoral N° 407-2019-HRI/DE, de fecha 12 de junio del 2019, se resuelve asignar al Dr. FRANK WILLIAM GOMEZ REQUEJO, como Jefe del Servicio de Ginecología.



Que, con Memorando N° 00019-2020-HRI/DE, de fecha 07 de Enero del 2020 el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, solicita se emita el acto resolutivo otorgando funciones como Jefe del Servicio de Ginecología al **Dr. NIRO ERNESTO FRACCHIA SUAREZ.**



Que, con la finalidad de coadyuvar y garantizar el óptimo desarrollo de los Departamentos y Unidades, es indispensable que la Dirección General del Hospital Regional de Ica, asigne funciones, deberes y responsabilidades en los cargos estructurales al personal y poder cumplir con cabalidad las funciones que le asigne esta Dirección General, debiendo tenerse en cuenta que estos reúnen los requisitos exigidos por Ley; por lo que la Dirección General del Hospital Regional de Ica, dispone

...///

\\...

se proyecte el acto resolutorio respecto a lo propuesto por la jefatura del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Regional de Ica para su respectivo servicio.

Que, es propósito de la actual gestión institucional, modernizar y mejorar la administración de los servicios asistenciales, asignando personal profesional calificado y especializado para garantizar la calidad de atención a los usuarios y pacientes demandantes del servicio de salud.

Que, los profesionales propuestos, reúnen los requisitos de formación profesional especializada, experiencia y capacitación, requerido para el desempeño funcional del Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Regional de Ica.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por **CONCLUIDA** la encargatura como Jefe del Servicio de Ginecología del Hospital Regional de Ica al **DR. FRANK WILLIAM GOMEZ REQUEJO**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicho Servicio, dándoseles las gracias por los servicios prestados.-----

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR FUNCIONES a partir de notificado la presente Resolución al **DR. NIRO ERNESTO FRACCHIA SUAREZ** como Jefe del Servicio de Ginecología del Hospital Regional de Ica. -----

ARTICULO TERCERO.- PRECISAR, que el citado servidor asignado no percibirá incremento alguno en sus remuneraciones.-----

ARTICULO CUARTO.-DEJAR sin efecto cualquier acto resolutorio que se oponga al presente.-----

ARTICULO QUINTO.- Notificar la presente Resolución Directoral al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,

REV/D.E.HRI.
ERMR/D.ADM.
EBEH/J.ORRHH.
FLQQ/ABOG.UBPYRL

GORE -
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Dr. Renan Ríos Villagómez
DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.R.I.
CMP. 637575

